



-GUÍA PARA ASPIRANTES- CONVOCATORIA PROCESO DE ADMISIÓN MASIVO POSGRADOS PERIODO 2026-1

La convocatoria a proceso de admisión MASIVO para programas de Posgrado es realizado por Comité Asesor de Programas Curriculares de Posgrado de la Facultad de Odontología y se encuentra reglamentado mediante RESOLUCIÓN 035 DE 2014 de Vicerrectoría Académica, el ACUERDO 07 de 2023 de Consejo de Facultad “*Por el cual se reglamenta el proceso de admisión regular a los Programas Curriculares de la Especialidad en Endodoncia, la Especialidad en Estomatología Pediátrica y Ortopedia Maxilar, la Especialidad en Periodoncia, la Especialidad en Rehabilitación Oral de la Facultad de Odontología de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia*”; el ACUERDO 08 de 2023 de Consejo de Facultad “*Por el cual se reglamenta el proceso de admisión regular a los Programas Curriculares del Nivel de Formación de Maestría de Investigación de la Facultad de Odontología de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia*” el ACUERDO 09 de 2023 de Consejo de Facultad “*Por el cual se reglamenta el proceso de admisión regular al Programa Curricular de Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial y la Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar de la Facultad de Odontología de la Sede Bogotá-Universidad Nacional de Colombia*” y el ACUERDO 011 de 2023 de Consejo de Facultad “*Por el cual se reglamenta el proceso de admisión regular al Programa Curricular de Especialidad en Operatoria Dental Estética Facultad de Odontología de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia*”

1. OBJETIVO

Brindar a los aspirantes información sobre las etapas del proceso de admisión, así como criterios, requisitos y proceso de evaluación, entre otros, de la convocatoria de admisión regular en modalidad MASIVA, para los programas curriculares de posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2026-1.

2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Se establecen los siguientes requisitos para inscribirse a la convocatoria de admisión a un programa de posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia:

- A. Acreditar conocimientos de idioma inglés. Para los Programas Curriculares de la Especialidad en Endodoncia, la Especialidad en Estomatología Pediátrica y Ortopedia Maxilar, Especialidad en Periodoncia, Especialidad en

Rehabilitación Oral, Especialización en Operatoria Dental Estética y la Maestría en Odontología, no se exige la acreditación de conocimientos de idioma extranjero como requisito de admisión, si cuenta con un certificado puede presentarlo para la evaluación de hoja de vida. Para los Programas Curriculares de Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial y la Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar todos los aspirantes deben acreditar conocimientos del idioma inglés, con un Nivel B1 como mínimo, requisito eliminatorio en el proceso de admisión. Este se debe certificar de acuerdo con el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, los aspirantes inscritos pueden presentar la prueba - Oxford Online Placement Test virtual, ofrecida por la Dirección Nacional de Admisiones. Información disponible [aquí](#).

- B. Acreditar título de pregrado en Odontología obtenido en una Universidad colombiana registrada en el Ministerio de Educación o en una universidad extranjera. Estos últimos deberán presentar copia del diploma y título o certificaciones equivalentes en el país de origen, debidamente legalizados mediante apostilla o delegación diplomática. Tenga en cuenta que los títulos de pregrado y posgrado de los Estudiantes que sean Admitidos serán objeto de validación de autenticidad mediante la verificación de título(s). De acuerdo con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Resolución 035 de 2014, la Secretaría de Facultad cuenta con el periodo académico correspondiente a la primera matrícula de los admitidos/as para adelantar la correspondiente gestión. En lo correspondiente a los trámites de legalización mediante apostilla o delegación diplomática de los títulos académicos obtenidos fuera del país, de acuerdo con la misma normatividad, se aclara que los/as aspirantes deben presentar sus documentos con el trámite finalizado o adjuntar un documento que aclare que dicho trámite se encuentra en curso, y tendrán, como plazo máximo para el envío, hasta la última semana del periodo académico correspondiente a su primera matrícula.

Para Aspirantes Extranjeros: Una vez se admitan aspirantes del extranjero, deben cumplir con los siguientes requisitos para el momento de la matrícula: Visa vigente de estudiante TP3, según lo establecido en el Decreto 834 de 2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Cédula de extranjería vigente y Título de estudios de pregrado debidamente legalizado mediante apostilla.

- C. Estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia que opten por la *admisión anticipada* al posgrado, en la modalidad *asignaturas de posgrado* como trabajo de grado, deberán realizar el proceso de admisión regular antes de comenzar su trabajo de grado, según el procedimiento establecido en la Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico o la norma que la modifique o derogue.

3. CUPOS Y OFERTA DE PROGRAMAS DE POSGRADO

Para el periodo 2026-1 se ofertan los siguientes programas de posgrado con los siguientes cupos en admisión regular:

Programa Curricular de Posgrado	Tipo de Admisión					Total cupos*
	Regular	Tránsito	Reserva	Anticipada	Automática	
Especialización en Operatoria Dental Estética	10	-	-	-	1	11
Especialidad en Rehabilitación Oral	5	-	-	-	1	6
Especialidad en Periodoncia	4	-	-	1	1	6
Especialidad en Endodoncia	6	-	-	1	1	8
Especialidad en Estomatología Pediátrica y Ortopedia Maxilar	6	2	-	1	1	10
Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar	4	-	-	1	1	6
Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial	4	-	-	-	-	4
Maestría en Odontología	8	-	-	-	2	10

*Los cupos de Admisión Automática, Admisión Anticipada, Reserva de cupo o Tránsito entre programas que no sean asignados, se tomarán para admisión regular.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a. Para los Programas Curriculares de la Especialidad en Endodoncia, la Especialidad en Estomatología Pediátrica y Ortopedia Maxilar, Especialidad en Periodoncia, Especialidad en Rehabilitación Oral, Especialización en Operatoria Dental Estética, están definidos los siguientes componentes a evaluar con su respectiva ponderación.

PRUEBA	COMPONENTE	PONDERACIÓN	NOTA APROBATORIA	ELIMINATORIO
Inicial	Conocimientos	20%	3,0 / 5,0	No
Específica	Aptitud específica	30%		No
	Entrevista	30%		No
	Hoja de Vida	20%		No
Calificación Total		100%		

- b. Para los Programas Curriculares de la Especialidad en Ortodoncia y ortopedia Maxilar y Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial, están definidos los siguientes componentes a evaluar con su respectiva ponderación:



PRUEBA	COMPONENTE	PONDERACIÓN	NOTA APROBATORIA	ELIMINATORIO
Inicial	Conocimientos	30%	3,0 / 5,0	Si
Específica	Aptitud específica	25%		No
	Entrevista	15%		No
	Hoja de Vida	30%		No
Calificación Total		100%		

c. Para el Programa Curricular de Maestría en Odontología, está definido los siguientes componentes a evaluar con su respectiva ponderación.

PRUEBA	COMPONENTE	PONDERACIÓN	NOTA APROBATORIA	ELIMINATORIO
Inicial	Conocimientos	40%	3,0 / 5,0	No
Específica	Aptitud específica	20%		No
	Entrevista	20%		No
	Hoja de Vida	20%		No
Calificación Total		100%		

4.1. *Prueba inicial: Prueba de conocimientos*

Para la especialización y las especialidades clínicas se aplicará una prueba escrita tipo examen que es general e integral para todos los aspirantes, destinada a evaluar y calificar los conocimientos adquiridos durante el programa de pregrado en Odontología; adicionalmente esta prueba incluye una prueba de aptitud académica (lecto-escritura y matemáticas). Para la Maestría en Odontología se aplicará una prueba escrita que es general e integral para todos los aspirantes, destinada a evaluar su percepción sobre la investigación en Odontología. La aplicación de pruebas se realizará de manera presencial el **17 de octubre de 2025**, será aplicado por la Dirección Nacional de Admisiones de la Universidad Nacional de Colombia, quien realizará la citación el **30 de septiembre 2025**, a través del portal virtual donde realizó la inscripción.

Tenga en cuenta: Para los Programas Curriculares de la Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial: por el carácter eliminatorio de esta prueba, para continuar en el proceso de admisión (pruebas específicas), el aspirante deberá obtener una calificación mayor o igual a tres (3,0) sobre cinco (5,0).

4.2. Pruebas Específicas: Aptitudes específica, Entrevista y Hoja de vida

Serán convocados a pruebas específicas aquellos aspirantes con las más altas calificaciones en la prueba de conocimientos, hasta tres veces el número de cupos ofertados por cada programa de posgrado o los aspirantes que aprueben (3,0/5,0) el examen de conocimientos para el proceso de admisión en la Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar y Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial. El 28 de octubre de 2025, las personas convocadas recibirán mediante correo electrónico de la Coordinación de Posgrados de la Facultad de Odontología, la convocatoria a segundas pruebas con las especificaciones y la citación a pruebas. Tenga en cuenta: Si algún Aspirante no se presenta a una o varias pruebas específicas, podrá continuar con el proceso de admisión, pero la calificación será de 0.0 sobre 5,0 en el componente respectivo.

4.2.1. Prueba de aptitudes específicas

Prueba de habilidades académicas, orales y/o de destreza manual donde se evaluarán las capacidades y destrezas específicas para cada programa de posgrado. Será diseñada por cada programa de posgrado, la cual será ejecutada de manera presencial.

4.2.2. Entrevista

Conversación/diálogo individual o grupal en modalidad presencial, que busca contar con elementos suficientes que permitan conocer integralmente a los/las aspirantes, considerando algunos aspectos tales como: capacidad de adaptarse a las condiciones de trabajo académico, investigativo y asistencial en la Universidad Nacional de Colombia o en otras instituciones públicas o privadas con las que se tienen convenios, la capacidad de interactuar en equipos multi e interdisciplinarios, el comportamiento jerárquico que implica ser estudiante de un programa de Especialidad en ciencias de la salud, la capacidad de resolver problemas y ser proactivo en situaciones difíciles, y las aptitudes, capacidades físicas y destrezas que el aspirante posea para tener éxito en el programa.

4.2.3. Hoja de vida

Todos los/las Aspirantes que sean convocados a pruebas específicas, deberán diligenciar el formato de Hoja de Vida y remitir de manera digital mediante correo electrónico a la Coordinación de Posgrados de la Facultad de Odontología (posgrados_fobog@unal.edu.co) adjuntando todos los soportes que se mencionan en el literal 5 a, de acuerdo a lo que se especifique/recomiende. Los criterios que serán evaluados son: Promedio académico mediante certificado de notas, Distinciones académicas, Experiencia investigativa, laboral y docente, Educación continua y formal, Acreditación de segunda lengua. Los documentos de los aspirantes que lleguen después de la hora y fecha límite estipulado NO serán tenidos

en cuenta en la evaluación, así mismo, si no existe el soporte al momento de evaluación no se otorgará el puntaje.

5. CRONOGRAMA

ETAPA DE LA CONVOCATORIA	FECHAS*
Inscripción y formalización	Del 11 agosto al 16 septiembre de 2025
Citación a prueba de conocimientos	30 de septiembre 2025
Aplicación de Pruebas Iniciales	17 octubre 2025
Citación convocados pruebas finales	28 de octubre 2025
Envío Hoja de Vida y soportes	del 28 al 30 de octubre de 2025, hasta las 4:00 p.m.
Aplicación de Pruebas Finales**	del 30 de octubre al 7 de noviembre de 2025
Publicación de resultados	12 de noviembre de 2025

**Este calendario puede estar sujeto a modificaciones*

*** Se remitirá a los convocados la guía para pruebas específicas con las orientaciones correspondientes*

6. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

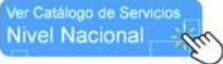
Consulte la [Guía paso a paso](#) de Admisión a Posgrados para el primer periodo 2026-1 de la Dirección Nacional de Admisiones:

ETAPA	INSTRUCCIONES/RECOMENDACIONES
-------	-------------------------------



6.1. Pago derechos de admisión

Desde el 11 de agosto al 16 de septiembre de 2025 podrá efectuar el pago de los derechos de inscripción a través de los siguientes medios:

- 1** Pago virtual en www.pagovirtual.unal.edu.co opción "Ver Catálogo de Servicios Nivel Nacional". La inscripción tiene un costo de \$427.000

 Conserve el Número de Factura o Referencia de Pago y el número de Confirmación/CUS
- 2** Pago en banco

Universidad Nacional de Colombia
Número de cuenta: 110-01203107-6
Valor: \$427.000
 Conserve el número PIN  Por ningún motivo se hará devolución del valor de la inscripción.

Opción 1: Pago virtual

- a. Ingrese a la página www.pagovirtual.unal.edu.co y siga las instrucciones de la plataforma.
- b. Una vez efectuado el pago, el sistema le generará el Número de Factura o Referencia de pago y el Número de Autorización/CUS serán enviados en un comprobante al correo electrónico reportado en el formulario del pago, es muy importante que conserve estos datos pues le serán solicitados en el momento en que formalice la inscripción.

Opción 2: Pago en Banco – presencial

- a. Consigne en la Cuenta Corriente del Banco Popular No. 110-01203107-6, a nombre de la Universidad Nacional de Colombia – Inscripciones, el valor 427.000 en pesos colombianos, únicamente en efectivo.
- b. Una vez realice el pago, el Banco le entregará un Comprobante de pago y recaudo rápido el cual le servirá como constancia de la cancelación de los derechos de inscripción, es su responsabilidad la custodia y uso que haga del mismo.
- c. El Comprobante de pago y recaudo rápido emitido por el Banco tiene impreso un número PIN que le será solicitado en el momento en el que formalice la inscripción.

Para cualquier solicitud o reclamación es necesario que conserve el comprobante de pago del valor de los derechos de inscripción.



6.2. Formalización de la inscripción	Una vez realice el pago podrá formalizar su inscripción inmediatamente vía internet, desde el 11 de agosto al 16 de septiembre de 2025. - Ingresa a www.admisiones.unal.edu.co/posgrado/ en la pestaña Posgrado, realizar inscripciones de aspirantes y elija la convocatoria correspondiente; lea las normas, estatutos y advertencias, si está de acuerdo con ellas elija la opción “Aceptar”. - Una vez inicie el diligenciamiento de los datos solicitados, siga las indicaciones del formulario de inscripción, hasta obtener el código de seguridad y el comprobante de inscripción; soportes que indicarán la formalización exitosa dentro de la convocatoria de admisión. - Siga las instrucciones de la plataforma de la Dirección Nacional de Admisiones. Finalizado este proceso será citado a presentación de prueba de conocimientos. - Dentro de las fechas establecidas para la formalización de la inscripción podrá realizar la corrección o cambio de la información que suministró durante la inscripción. Los únicos datos que NO podrá modificar son el número del documento de identidad y el correo electrónico en caso de no contar con el código de seguridad. Para efectuar un cambio o corrección, ingrese a la página admisiones.unal.edu.co, dé clic en Posgrado, luego dé clic en Realizar inscripción de aspirantes, después dé clic en Modificar datos de inscripción (esquina inferior izquierda), allí se le pedirá que ingrese el número de su documento de identidad y el Código de seguridad que le fue asignado.
6.3. Consultar citación a pruebas iniciales (examen conocimientos)	Publicación citación a pruebas iniciales y prueba de inglés para los programas que lo requieran: 30 de septiembre de 2025. Para consultar la citación ingrese a la página admisiones.unal.edu.co dé clic en Posgrado, luego en Consultar citación a pruebas iniciales. La citación a la prueba NO se envía vía correo electrónico.
6.4. Aplicación de pruebas iniciales	Aplicación presencial de las pruebas iniciales y prueba de inglés para los programas que lo requieran: martes 17 de octubre de 2025 se realizará en la ciudad de Bogotá - Colombia, dentro del Campus de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. La fecha y lugar puede estar sujeta a modificaciones. Debe asistir al lugar asignado. Para que pueda ingresar a presentar la prueba, usted debe identificarse con el



	original del documento de identidad con el que formalizó la inscripción. b. Además, debe llevar lápiz de mina negra número 2, bolígrafo, borrador y tajalápiz. c. El uso de teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico durante la aplicación de la prueba de admisión es causal de anulación
6.5. Citación convocados a pruebas específicas	El 28 de octubre de 2025, puede ingresar a la página de admisiones y consultar los resultados si fue o no convocado a pruebas específicas. Aquellos aspirantes convocados recibirán por correo electrónico de la Coordinación de Posgrados de la Facultad de Odontología (posgrados_fobog@unal.edu.co), la convocatoria a segundas pruebas (Aptitudes específica, Entrevista y Hoja de vida) comunicando la fecha, hora, lugar de realización de la entrevista y prueba de aptitudes de acuerdo al cronograma establecido por cada programa de posgrado, así como todos los lineamientos y requerimientos. Todos los convocados deben entregar vía correo electrónico, toda la documentación de hoja de vida y soportes, tal como se especifica en el punto 6.6. de esta Guía.
6.6. Envío de Documentos	Todos los aspirantes convocados a pruebas específicas deben enviar el Formato Hoja de Vida para Posgrado debidamente diligenciado, adjuntando en archivo PDF todos los soportes vía correo electrónico a la Dirección Curricular de Posgrados (posgrados_fobog@unal.edu.co) teniendo en cuenta los plazos establecidos. Plazos de entrega de documentos: Desde el 28 al 30 de octubre de 2025, hasta las 4:00 p.m.** **Los documentos de los aspirantes que lleguen después de esta hora NO serán tenidos en cuenta en la evaluación de hoja de vida. Recomendaciones para el envío de documentos: Únicamente se aceptará un solo archivo enviado en formato PDF que no supere los 25 MB de tamaño, al que se le dará acuse de recibo al correo electrónico registrado por el aspirante, por lo tanto, la documentación en otros formatos no será tenidos en cuenta.



- La capacidad máxima de recepción es de 25 Megabytes (Mb); si el tamaño de los archivos supera este límite o si su cuenta de correo electrónico no se los permite enviar, se deben organizar varios archivos y enviarlos por separado, debidamente identificados. Por ejemplo: Envío 1 de 6, Envío 2 de 6, Envío 3 de 6, etc., cada uno de ellos debidamente identificados con el nombre del aspirante y el programa al cual aspira.
- Se enviará un correo confirmatorio con el acuse de recibido de la documentación al correo electrónico registrado por el aspirante, los cuales serán el insumo para su evaluación.
- Verifique con anterioridad toda la documentación que va a adjuntar, ya que la Facultad no se responsabiliza si ésta llega incompleta o llega posterior a la hora establecida como límite (4:00 p.m. del 30 de octubre de 2025).

Documentos generales:

- Diligenciar el formato de hoja de vida de la Facultad de Odontología (Descargue el formato aquí).
- Copia del diploma y acta de grado de pregrado y otros programas de posgrado, si aplica.
- Documento de identidad o cédula de ciudadanía(colombianos) o Pasaporte vigente (extranjeros).
- Certificado original de calificaciones de los estudios de pregrado con el promedio general de carrera.
- Tarjeta Profesional o soporte que se encuentra en trámite. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012 emitido para los profesionales del Sistema General de Seguridad Social en Salud, residentes en el país. Su incumplimiento constituye causal de rechazo de la inscripción. Para los aspirantes establecidos en el país, la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título de Odontólogo. Los aspirantes extranjeros que no cuenten con registro profesional o Matrícula Profesional, se les tendrá en cuenta la experiencia acreditada a partir de la terminación y aprobación del programa académico, sin perjuicio que, en caso de ser seleccionados como Admitidos, deben realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para la Visa de Estudiante.

Documentos específicos:



	Documentos que sustenten y sirvan de soporte para demostrar experiencia académica y profesional del aspirante, estudios adicionales, interés o experiencia en investigación, publicaciones y distinciones académicas: • Certificaciones de experiencia profesional/laboral: Para la acreditación de la experiencia profesional derivada del ejercicio profesional, deberán contarse a partir de la inscripción al registro profesional respectivo y deben incluir como mínimo: nombre de la institución, fechas de inicio y finalización (duración del ejercicio profesional); relación de actividades desempeñadas; dedicación (exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial), teléfono y correo electrónico de contacto. Para acreditar experiencia profesional derivada del ejercicio como independiente, se podrán presentar declaraciones juramentadas en donde se incluya la información anteriormente mencionada. Cuando el aspirante en ejercicio de su profesión haya laborado en el mismo periodo a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez. Para acreditar la experiencia laboral con el tiempo del Servicio Social Obligatorio en caso de haberse realizado, deberá estar completado antes del inicio del Segundo periodo académico del 2023. • Experiencia Docente: acreditar el ejercicio de la actividad docente de una Institución de Educación Superior reconocida, debe incluir como mínimo: nombre de la institución, fechas de inicio y finalización; actividades desempeñadas, dedicación (exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial o cátedra), nombre completo, teléfono y correo electrónico de jefe inmediato. Se pueden incluir certificaciones de la participación como monitor o asistente de docencia durante su carrera. • Educación Continua y Formal: certificados o diplomas que acrediten la capacitación continua y actualización en talleres, cursos de corta o larga duración, congresos, simposios, seminarios, diplomados, entre otros. • Experiencia Investigativa: Soportes de las publicaciones realizadas o productividad académica (libros, artículos científicos, capítulos de libros, memorias de congresos), así como las certificaciones de las ponencias orales y/o presentación de póster entre otros. Participación en semilleros de investigación o grupos de investigación reconocidos. La realización de un trabajo final o tesis
--	--



	como opción de grado hace parte de la experiencia investigativa y puede presentar el respectivo soporte. • Distinciones académicas o profesionales: Anexar otros títulos de posgrados adicionales, matrículas de honor, grados de honor, entre otros reconocimientos académicos y profesionales. • Acreditación de idioma: El aspirante puede acreditar conocimientos de segunda lengua de acuerdo con los certificados de inglés de la siguiente lista de certificados, con los siguientes resultados: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Prueba</th><th>Resultado</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PET (Preliminary English Test)</td><td>APROBADO</td></tr> <tr> <td>FCE (First Certificate in English)</td><td>APROBADO</td></tr> <tr> <td>CAE (Certificate in Advanced English)</td><td>APROBADO</td></tr> <tr> <td>CPE (Certificate of Proficiency in English)</td><td>APROBADO</td></tr> <tr> <td>IELTS (International English Language Testing System)</td><td>3.5</td></tr> <tr> <td>ISE (Integrated Skills in English Examinations)</td><td>Grado I</td></tr> <tr> <td>TOEFL (PBT) Paper Based Test</td><td>450</td></tr> <tr> <td>TOEFL (IBT) Internet Based Testing</td><td>45</td></tr> <tr> <td>TOEFL (CBT) Computer Based Test</td><td>133</td></tr> <tr> <td>TOEIC L&R (Listening and Reading)</td><td>550</td></tr> <tr> <td>TOEIC (Bridge Listening)</td><td>84</td></tr> <tr> <td>TOEIC (Bridge Reading)</td><td>86</td></tr> <tr> <td>MET (Michigan English Test) Listening, Reading and Grammar</td><td>40</td></tr> <tr> <td>BULATS</td><td>40</td></tr> <tr> <td>ILEC (International Legal English Certificate)</td><td>APROBADO</td></tr> </tbody> </table> • Otros documentos: Se podrán anexar las certificaciones adicionales según considere relevante e importante para tener en cuenta en la evaluación de la hoja de vida.	Prueba	Resultado	PET (Preliminary English Test)	APROBADO	FCE (First Certificate in English)	APROBADO	CAE (Certificate in Advanced English)	APROBADO	CPE (Certificate of Proficiency in English)	APROBADO	IELTS (International English Language Testing System)	3.5	ISE (Integrated Skills in English Examinations)	Grado I	TOEFL (PBT) Paper Based Test	450	TOEFL (IBT) Internet Based Testing	45	TOEFL (CBT) Computer Based Test	133	TOEIC L&R (Listening and Reading)	550	TOEIC (Bridge Listening)	84	TOEIC (Bridge Reading)	86	MET (Michigan English Test) Listening, Reading and Grammar	40	BULATS	40	ILEC (International Legal English Certificate)	APROBADO
Prueba	Resultado																																
PET (Preliminary English Test)	APROBADO																																
FCE (First Certificate in English)	APROBADO																																
CAE (Certificate in Advanced English)	APROBADO																																
CPE (Certificate of Proficiency in English)	APROBADO																																
IELTS (International English Language Testing System)	3.5																																
ISE (Integrated Skills in English Examinations)	Grado I																																
TOEFL (PBT) Paper Based Test	450																																
TOEFL (IBT) Internet Based Testing	45																																
TOEFL (CBT) Computer Based Test	133																																
TOEIC L&R (Listening and Reading)	550																																
TOEIC (Bridge Listening)	84																																
TOEIC (Bridge Reading)	86																																
MET (Michigan English Test) Listening, Reading and Grammar	40																																
BULATS	40																																
ILEC (International Legal English Certificate)	APROBADO																																
6.7. Resultados Finales	Publicación de resultados finales de admisión: 12 de noviembre de 2025. Los resultados pueden ser consultados en la Dirección Nacional de Admisiones www.admisiones.unal.edu.co/posgrado/ Consultar resultados de admisión.																																

INFORMES

Dirección de Área Curricular Posgrados Facultad de Odontología
posgrados_fobog@unal.edu.co